ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° PAC 232.845,
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA""

VISIÓN

Sera conocido internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

En la ciudad de Asunción a los tres días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las once horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3333 esquina Dr. Weiss, estando presentes por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***el Lic ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Coordinador del Dpto. de Administración y Finanzas;* ***, y la Lic MARIA EUGENIA LOPEZ GONZALEZ****– Encargada de Unidad de Contrataciones Públicas del CNIME, no se encuentra ningún representante de los oferentes.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobres ***el Lic ARTURO F. ALMADA ALONSO. –*** *Coordinador del Dpto. de Administración y Finanzas*

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*GL VENTAS & SERVICIOS*	*ALTERNATIVE S.A*	*DELFIN IND & COMER*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. Nº 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

VISIÓN

Sera conocido internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

1. La empresa ***GL VENTAS & SERVICIOS.***, presenta:
   Precio total de la oferta: Gs. 1.351.475.

2. La empresa ***ALTERNATIVE S.A***, presenta
   Precio total de la oferta: Gs 1.365.000

3. La empresa ***DELFIN Ind& Com.***, presenta
   Precio total de la oferta Gs. 2.309.795

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:15 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en prueba de conformidad de lo actuado.

Arturo Almada Alonso

Ma. Eugenia Lopez Gonzalez